

**Datos de la microempresa solicitante**

| NIF | Razón Social |
|-----|--------------|
|     |              |

**Datos del representante legal**

| NIF/NIE/Nº. pasaporte                                                     | Nombre de la persona representante legal firmante de la solicitud |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
|                                                                           |                                                                   |
| Representación legal que ostenta (Gerente, Administrador, Director, ...): |                                                                   |

| NIF/NIE/Nº. pasaporte                                                     | Nombre de la 2ª persona representante legal firmante de la solicitud (en caso de representación mancomunada) |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                           |                                                                                                              |
| Representación legal que ostenta (Gerente, Administrador, Director, ...): |                                                                                                              |

**DECLARA**, ante la Administración Pública, que:

- ☐ La empresa cumple con los requisitos para alcanzar la condición de persona beneficiaria conforme a lo indicado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el sentido de:
- No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujeto a intervención judicial o no haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - No haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
  - No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley de Cantabria 5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Para las inversiones de esta solicitud:

- ☐ NO HE RECIBIDO NI SOLICITADO otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente del Gobierno de Cantabria, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales.
- ☐ NO HE RECIBIDO NI SOLICITADO otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedentes de cualesquiera Administraciones o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- ☐ HE SOLICITADO (y/o recibido) la ayuda siguiente: .....
- ☐ La empresa NO HA SIDO beneficiaria de ayudas de *minimis* desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha.
- ☐ La empresa HA SOLICITADO (y/o recibido) las ayudas *minimis* siguientes desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha:

| Fecha de solicitud | Organismo o Administración | € Solicitados | Fecha de aprobación | € Recibidos |
|--------------------|----------------------------|---------------|---------------------|-------------|
|                    |                            |               |                     |             |
|                    |                            |               |                     |             |
|                    |                            |               |                     |             |
|                    |                            |               |                     |             |

(Marque únicamente los recuadros que procedan en su caso)

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

C/ Albert Einstein, 2 (PCTCAN) - 39011 Santander - Teléf. 942 200 033 – [www.dgicc.cantabria.es](http://www.dgicc.cantabria.es) – [dgiem@cantabria.es](mailto:dgiem@cantabria.es)

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el final de este documento

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.

☐ La empresa TIENE realizada la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de la empresa de acuerdo con el Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

☐ La empresa NO tiene participación o tiene una participación INFERIOR al 25 % del capital o de los derechos de voto de otra empresa y/o ninguna otra empresa tiene participación en la empresa o esta participación es inferior al 25 % del capital o de los derechos de voto (de los dos el mayor).

☐ La empresa tiene una participación IGUAL o SUPERIOR al 25 % del capital o de los derechos de voto de otra empresa y/u otra empresa tiene una participación igual o superior al 25 % en la solicitante.  
(En este caso, se deberá rellenar la siguiente tabla con los datos de la otra empresa):

| % en la otra empresa | % en esta empresa | Razón social de la otra empresa | Número de trabajadores | Volumen de negocio | Activo Total |
|----------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|
|                      |                   |                                 |                        |                    |              |
|                      |                   |                                 |                        |                    |              |
|                      |                   |                                 |                        |                    |              |
|                      |                   |                                 |                        |                    |              |

☐ La empresa es una MICROEMPRESA, de acuerdo con la definición que de la misma hace la Unión Europea.  
Como prueba de ello se aportan los datos a fecha de cierre del último ejercicio (año: .....):

- Número de trabajadores (todos: asalariados, propietarios y socios): ..... (menos de 10)
- El volumen de negocios (impuestos excluidos) fue de: ..... € (menor o igual a 2 millones €)
- El importe del balance general anual (activo total) fue de: ..... € (menor o igual a 2 millones €)

**INSTRUCCIONES:** Si la empresa es de nueva creación estimará los importes. Si no está obligada a llevar cuentas indicará "no aplica".

Estos datos se calcularán **agregando** a los datos de la propia empresa los datos de aquellas otras empresas, o cualesquiera otras entidades que ejerzan una actividad económica, que estén asociadas y/o vinculadas, calculados según los criterios indicados en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, que de forma resumida es:

- En el caso de empresas autónomas, porcentaje de participación en empresas inferior al 25%, se determinarán únicamente sobre la base de las cuentas de dicha empresa.
- En el caso de empresas asociadas (porcentaje de participación en empresas entre el 25% y el 50%), a los datos contemplados en el párrafo primero se han de agregar los datos de las empresas asociadas en el porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (al más elevado de estos dos porcentajes).
- En el caso de empresas vinculadas (porcentaje de participación en empresas superiores al 50%), a los datos contemplados en el párrafo primero se añadirá el 100 % de los datos de las empresas vinculadas.

(Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales")

En ....., a ..... de ..... de 2020

Firmado: .....

(Firma del representante, o de los representantes en caso de representación mancomunada, y sello de la microempresa solicitante.)

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tratamiento                 | Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responsable del tratamiento | Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con domicilio en calle Albert Einstein, 2 - 39011 Santander (Cantabria)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Finalidad                   | Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Legitimación                | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Destinatarios               | Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: Agencia Estatal de Administración Tributaria / Agencia Cántabra de Administración Tributaria / Tesorería General de la Seguridad Social / Dirección General de la Policía / Instituto Nacional de Estadística / Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria / Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria |
| Derechos                    | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Información adicional       | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="http://www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos">www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |